



## La Certificación de Personas: Una herramienta para mejorar la competitividad del Ingeniero.

Todos estamos de acuerdo que es positivo mejorar la productividad y que tenemos que conseguirlo mejorando la calidad de los trabajos a precios competitivos, cumpliendo la reglamentación sobre la competencia y aceptando las reglas del libre mercado.

Y aunque existen diferentes puntos de vista sobre lo que debería de cambiar para corregir los fallos de mercado en la prestación de servicios de ingeniería, todos los expertos están de acuerdo que para mejorar la productividad se necesitan de profesionales cualificados que tengan la confianza del público.

### Ana Larrañaga Pastor

Responsable de la Dirección de Recursos del Organismo de Certificación de Personas

## Cómo mejorar la competitividad según la visión de la Comisión Nacional de la Competencia.

Durante estos últimos años, la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), con la legitimidad y capacidad que le confiere la Ley de Defensa de la Competencia, ha estado analizando de forma muy activa los fallos de mercado que se producen en la prestación de servicios de ingeniería.

Tomando como partida los estudios realizados por el FMI, la OCDE y la Unión Europea, la CNC ha llegado a la conclusión que para mejorar la eficiencia económica en nuestro país es imprescindible mejorar la competencia efectiva en el mercado de los servicios profesionales, ya que esto supondría aumentar la oferta y los incentivos de los profesionales a prestar servicios de mayor calidad e innovación.

Tras analizar los servicios que prestan los Ingenieros y otras profesiones reguladas,

la CNC considera que se producen fallos en el mercado porque existen restricciones a la libre competencia y que tales restricciones deberán ser eliminadas aprovechando los próximos cambios legislativos.

En este sentido, la CNC, como se puede comprobar en su informe "Trabajando por la Competencia. Informe sobre el sector de servicios profesionales y colegios profesionales", está propiciando que se apliquen, entre otras, las siguientes medidas:

✓ **Desregular** o modificar la normativa para evitar los efectos negativos que las excesivas o anticuadas regulaciones restrictivas de la competencia tiene sobre los consumidores;

✓ Revisar la regulación autonómica y local, para que no se rompa la **unidad de mercado**;

✓ Revisar la regulación que exige estar en posesión de una determinada titulación o profesión para poder realizar actividades profesionales, dado que esto supone la existencia de **reservas de actividades injustificadas**;

✓ Revisar la correspondencia de una determinada profesión con una titulación, dando prioridad a la regulación de las actividades profesionales frente a la regulación de las profesiones, para que titulaciones y profesiones diversas puedan competir en un mismo mercado.

## Cómo mejorar la competitividad según la visión de las organizaciones colegiales.

Desde las organizaciones colegiales se ha venido haciendo énfasis en que tales fallos del mercado no pueden ser corregidos simplemente desde la desregulación y dejando que la responsabilidad recaiga sobre los promotores.

En cambio, se ha querido hacer ver a las Administraciones Públicas que debe ser a través de una adecuada regulación como se podrán impedir los fallos del mercado, para impedir que el libre mercado sólo consiga que los servicios profesionales tengan precios mínimos a costa de la calidad, consiguiendo reducirla hasta límites que le hacen perder toda su eficacia y convierten al servicio profesional en un mero trámite administrativo a eliminar.

Al respecto, se considera fundamental que las Administraciones Públicas tengan también en cuenta a la Comisión Europea, en su Comunicación de 2005 "Seguimiento del Informe sobre la competencia en los servicios profesionales" para que, en vez de desregular,

se regule mejor; que los reguladores sepan darle el nivel de importancia que tienen estos factores:

✓ No se pueden desregular las actividades profesionales de **interés general** y precisamente el objeto de los trabajos de la ingeniería son las actividades con riesgos y que pueden tener consecuencias para:

- La seguridad pública
- La protección civil
- La salud pública
- La sanidad animal
- La protección del medio ambiente y del entorno urbano
- La protección de los consumidores, de los destinatarios de servicios y de los trabajadores

✓ Quienes contratan los servicios profesionales no tienen la posibilidad de juzgar la calidad de los resultados, y como consecuencia de la **asimetría entre la información entre clientes y prestadores de servicios**, la desregulación provocaría fallos en el mercado que tienen

como consecuencia la pérdida de la calidad y, con el tiempo, del sentido del servicio que se preveía como necesario;

✓ No es adecuado para el funcionamiento del mercado ni la excesiva regulación ni la desregulación completa; al igual que no fueron eficaces los excesivos controles administrativos a priori y a posteriori de antaño, tampoco lo será la ausencia de controles administrativos futuros;

✓ Una adecuada regulación debe ser equilibrada; que cuando se eliminen los controles administrativos, se sustituyan por una **adecuada definición de las competencias de quien debe responsabilizarse del trabajo profesional**, para que el trabajo tenga garantizada la calidad desde el principio y no se pretenda otorgar la calidad mediante controles administrativos finales.

## Contribución de la Certificación de Personas a la mejora de la competitividad del Ingeniero.

Independientemente de la reacción de las Administraciones Públicas y las organizaciones, los profesionales de forma individual también deberían prepararse para cualquiera de los escenarios previsibles, para que el cambio que suceda no le sitúe fuera de un mercado muy distinto al actual;

✓ Un mercado de prestadores de servicios en el que la normativa no identifique qué profesión (titulada o no, regulada o no) es competente, sino que sólo se partan de las competencias requeridas para cada actividad profesional regulada;

✓ Un mercado en el que los propios contratistas de los servicios serán quienes tendrán que decidir si el profesional justifica disponer de las competencias requeridas;

✓ Un mercado de un gran número de diferentes tipos de profesionales, que hará necesario que se cuente con un medio reconocido y de confianza, que permita demostrar que se está cualificado.

También en este sentido, el COITIM ha estado analizando cómo podríamos ayudar al Ingeniero para que sus servicios profesionales fueran más competitivos y en qué podríamos cambiar para adaptarnos a las nuevas necesidades y retos futuros.

Y también desde el punto de vista de la competitividad, nos hemos fijado en la Certificación de Personas como una herramienta que nos puede ser útil;

▪ Porque establece un procedimiento sistemático que no se centra en una profesión determinada, sino en las posibles actividades profesionales que pueden desarrollarse desde la misma profesión.

De esta forma constituye una herramienta que al permitir definir para cada actividad las competencias requeridas a los profesionales, impide las reservas injustificadas de actividades y sólo permitirá acceder a nuevos campos de actividad a quienes puedan demostrar ser competentes.

▪ Porque el organismo de certificación de personas también puede convertirse en el regulador de las actividades profesionales,

De esta forma constituye una herramienta a disposición del COITIM que le dará la oportunidad a nuestros colegiados de ser quienes decidan sobre los requisitos exigidos en el acceso y ejercicio de cada actividad profesional, siempre que el resultado sea equilibrado y no provoquemos nuevas reservas de actividad injustificadas.

▪ Porque para poder otorgar la certificación a un profesional, se tienen que utilizar medios objetivos de evaluación de las competencias, que deben ser verificados periódicamente por la autoridad de acreditación.

De esta forma el público dispone de un medio de confianza con el que fácilmente poder escoger, por sí mismos, a un profesional cualificado, incluso cuando la Administración o la regulación no lo faciliten.